

CONCEPCIÓN, 18 de Enero de 2022.

N° 3 - FIN - 2022/VISTOS: el Acuerdo N° 279-20-2022 de fecha 13 de enero del 2022; Oficio Ord. N°629 del 26.10.21. Sub-Dirección de Construcciones; el Acta de Comisión de Hacienda N° 1 del 05 de enero de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.; Decreto 3 de fecha 07 de enero 2022 que establece subrogancia del Secretario Municipal

DECRETO

APRUÉBASE .- .- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2022, por la suma de \$4.649.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	<u>4.649.-</u>
				TOTAL GASTOS	4.649.-
SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
	999			Otras Transferencias al Sector Privado	
	001			Junta de Vecinos Parque Ecuador Sur	<u>4.649.-</u>
				TOTAL GASTOS	4.649.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



IVONN BAHAMONDES FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Sub Dirección de Construcciones
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1450983